

## SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES SADE

## FILIAL LOMAS DE ZAMORA REPÚBLICA ARGENTINA

<u>sadelomasfilial@gmail.com</u> Facebook: SADE Lomas de Zamora

## CONVOCA AL TERCER CONCURSO LITERARIO INTERNACIONAL DE POESÍA Y CUENTO JULIO CORTÁZAR - 2024

- 1. Podrán participar del presente concurso autores de habla hispana que cuenten a la fecha del cierre del concurso con dieciocho años o más, con independencia de su nacionalidad y residencia.
- 2. No podrán participar los galardonados con cualquiera de los tres primeros premios de cada categoría en los concursos anteriores (2020, 2022). Tampoco los integrantes del jurado o del eventual jurado de preselección; los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad con los miembros del jurado o del jurado de preselección; los integrantes de la comisión directiva de la Sociedad Argentina de Escritores, Filial Lomas de Zamora, Argentina.
- 3. Las obras deberán ser de autoría propia, inéditas, escritas en castellano y no premiadas en otros concursos o pendientes de fallo. No podrán presentarse obras de autores fallecidos antes de anunciarse esta convocatoria.
- 4. El estilo y tema de las obras será libre en ambos géneros.
- 5. Se podrán presentar:
  - Un poema (no prosa poética) con un máximo de 30 líneas.
  - Un cuento con un mínimo de dos páginas completas y un máximo de cuatro.
  - Como máximo, una obra por autor en cada uno de los géneros del concurso.
  - Las obras no deben tener ilustraciones.
- 6. Las obras deben presentarse **exclusivamente** en archivo de Word, hojas tamaño A4, numeradas, escritas en computadora, a doble espacio, letra Arial, cuerpo 12. Para el género cuento deberán aplicarse los márgenes normales predeterminados en el programa Word (márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho: 2,54 cm). Las obras presentadas en archivos distintos de Word quedaran fuera de concurso.
- 7. Las obras se enviarán únicamente vía correo electrónico a la dirección siguiente: sadelomasfilial@gmail.com

No se responderán consultas a través de esta casilla.

Los autores que participen en ambos géneros deben enviar sus obras en correos electrónicos separados. Puede utilizarse el mismo seudónimo.

- 8. Los participantes deberán enviar un correo electrónico por género, con dos archivos:
- Un archivo con la obra, que se identificará con el género y el título de la obra. Así quedará, por ejemplo, Poesía Sonatina.
- Un archivo (plica) en el que se detallen los datos personales del autor; se identificará con el título de la obra seguido del seudónimo. Si el seudónimo fuera "Poeta" se denominará: Sonatina Poeta.

Los archivos que no sean denominados de esta manera, serán considerados fuera de concurso.

La plica contendrá:

- Nombre y apellido completo del/la autor/a.
- Número y tipo de documento de identidad.
- Domicilio y país.
- Números de teléfono (fijo y/o móvil).
- Correo electrónico.
- Seudónimo y título de la obra.
- Género en el que se participa.

El jurado tendrá en cuenta el valor literario de las obras, el respeto por la ortografía, la sintaxis, la puntuación y demás aspectos que caracterizan a la lengua castellana.

9. Recepción:

El inicio de recepción de las obras comienza el 1º de junio de 2024.

El plazo de recepción de las obras cierra el 31 de julio de 2024, a las 23:59 horas de Argentina.

- 10. El fallo del jurado se conocerá a principios del mes de diciembre de 2024. Los autores premiados serán notificados por correo electrónico u otro medio fehaciente donde, además, se les informará la fecha y el sitio de entrega de premios.
- 11. Los archivos de las obras que no resulten premiados serán eliminados.
- 12. Los autores que residan dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) se comprometen a concurrir a la entrega de premios o a enviar un representante salvo situaciones especiales.

- 13. Premios: la fecha de entrega de premios se confirmará durante el transcurso del mes de diciembre de 2024.
- 14. Premios para ambas categorías:
  - Primer premio: Plaqueta y diploma.
  - Segundo premio: Plaqueta y diploma.
  - Tercer premio: Plaqueta y diploma.
  - Primera a quinta mención: diploma.

El jurado podrá, a su criterio, ampliar el número de menciones.

- 15. El jurado estará compuesto por personas del quehacer literario. El concurso podrá ser declarado desierto total o parcialmente, a consideración y decisión del mismo. El fallo del jurado es inapelable. No se mantendrá ningún tipo de comunicación entre los participantes y los organizadores del concurso. Tampoco se acusará recibo de las obras, salvo el que de manera automática pueda enviar la casilla de correo electrónico.
- 16. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases por parte de los concursantes. Los/las ganadores/as y los/las mencionados/as reservan sus derechos y, por el plazo de dos años desde la publicación del fallo, autorizan a SADE Filial Lomas de Zamora a publicar y difundir sus respectivas obras en las redes sociales de la institución: FACEBOOK, INSTAGRAM y otras y en cualquier otro tipo de publicación (libro, revista u otro), sea en soporte papel o electrónico, que SADE Filial Lomas de Zamora pueda llegar a publicar. Las novedades se informarán a través de las mencionadas redes.

Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.

- 17. A los residentes fuera del país que reciban un galardón y que no puedan asistir a la entrega de premios se les enviará únicamente el diploma, vía correo electrónico. En casos de fuerza mayor la entrega de diplomas se realizará vía internet o la premiación se reprogramará.
- 18. Las obras que no cumplan estrictamente las pautas de forma y contenido establecidas quedarán fuera de concurso.